

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merlot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 09761

FECHA: 03/03/2017

Solicitud de Compra No.: IEESFORD Nº 10/2017

SUMINISTRANTE: **Dra. María Clara Jaramillo Jaramillo** Fax: _____

NIT: **CC 39693225** NRC: _____ Tel.: **(57 1) 347 2897**

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
 EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. NIT: 0614-010113-003-1 NRC: 54149-4

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	IMPARTIR 60 HORAS/CLASE DE LA ASIGNATURA "TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA NEGOCIACIÓN DIPLOMÁTICA", EN EL CICLO I DEL AÑO ACADÉMICO 2017, LOS ALUMNOS DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA CURSADA EN EL INSTITUTO ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DIPLOMÁTICA (IEESFORD).	\$ 7,894.06	\$ 7,894.06
	PERÍODO DEL SERVICIO: DEL 6 AL 28 DE MARZO DE 2017.		
	SOLICITANTE DEL SERVICIO: IEESFORD.		
	FORMA DE CANCELACIÓN: POR MEDIO DE 2 PAGOS. EL 1º AL CONCLUIR LAS PRIMERAS 30 HORAS/CLASE Y EL 2º, AL FINALIZAR LAS 60 HORAS, AMBOS PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA FIRMADA POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA CORRESPONDIENTE FACTURA (RECIBO).		
	ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA: LIC. LUZ ELENA DE SAADE.		
	VER NOTA AL REVERSO.		
			\$ 7,894.06
VALOR EN LETRAS: Siete Mil Ochocientos Noventa y Cuatro 06/100 Dólares			

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____

COMP. PRESUPUESTARIO: _____

Florencia Arévalo de Melara
 Directora General U.A.C.I.
 DIRECTOR (A) UACI

LIC. CESAR ALFONSO RODRIGUEZ SANTILLANA
 ACUERDO No. 1309/2014
 AUTORIZACIÓN
 Triplicado: UACI

IEESFORD
 INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA AMÉRICA CENTRAL
 DIRECTOR DAF

0000047

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



2011 01 01 10:00

1000000